

INFORME FINAL DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 37 DE 2022
“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A TRABAJO
DOCENTE-ADMINISTRATIVO DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A
LA CALIDAD 2020 Y 2021”



RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, SIETE (07) DE JULIO DE 2022

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 37 DE 2022

“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A TRABAJO DOCENTE-ADMINISTRATIVO DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020 Y 2021”

H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	RECHAZADO
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA (200 PUNTOS):	N/A
TOTAL, ESTUDIO	N/A

* El proponente resultó admisible en la capacidad financiera y los documentos del SIG de conformidad con el informe final, sin embargo, teniendo en cuenta lo manifestado por el comité técnico y la dirección jurídica el oferente se encuentra en una causal de rechazo.

UNIÓN TEMPORAL CALIDAD 2022

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD	400 PUNTOS
PROPUESTA ECONÓMICA (200 PUNTOS):	600 PUNTOS
TOTAL, ESTUDIO	1000 PUNTOS

*El proponente subsanó dentro del termino y en debida forma

C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	RECHAZADO
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	RECHAZADO
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA (200 PUNTOS):	N/A
TOTAL, ESTUDIO	N/A

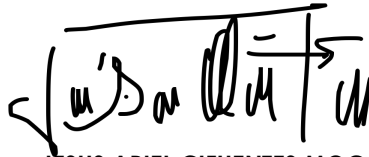
* El proponente resultó admisible en la capacidad financiera de conformidad con el informe final, sin embargo, teniendo en cuenta lo manifestado por el comité técnico, la dirección jurídica y el SIG el oferente se encuentra en una causal de rechazo.

REDEX SAS

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	RECHAZADO
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
CRITERIOS DEL CONTENIDO TÉCNICO-CALIDAD	N/A
PROPUESTA ECONÓMICA (200 PUNTOS):	N/A
TOTAL, ESTUDIO	N/A

* El proponente resultó admisible en la capacidad financiera y los documentos del SIG de conformidad con el informe final, sin embargo, teniendo en cuenta lo manifestado por el comité técnico y la dirección jurídica el oferente se encuentra en una causal de rechazo.

Dado el siete (07) del mes de julio de 2022



JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES

PROY /Andrea Ochoa 

EVALUACION JURIDICA

INVITACION PÚBLICA No. 037 DE 2022
“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A TRABAJO
DOCENTE ADMINISTRATIVO DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020 Y 2021”

EVALUACIÓN JURIDICA FINAL

DOCUMENTOS REQUERIDOS	(1) UNIÓN TEMPORAL CALIDAD 2022 R/L RICARDO ANDRES SUAREZ RINCON		(2) H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS NIT. 900851172-4	(3) REDEX SAS NIT. 820000817-5	(4) C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS NIT: 901.078.182-6
	RICARDO A. SUAREZ S.A.S NIT. 901.283.760-1 50% Participación	CIA INGENIERIA S.A.S NIT. 900.322.757-3 50% Participación	R/L HOLMAN ALVAREZ CALDERÓN	R/L MAGDA SOLER FONSECA	R/L NEL SON CUBILLOS PRIETO
<p>Carta de presentación de la oferta suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. (ANEXO 01 CARTA DE PRESENTACIÓN)</p> <p>Se deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la oferta.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no sea mayor de treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN (...)</p> <p>AUTORIZACION. Cuando el representante legal de la firma Proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 2-3 (Archivo propuesta económica 37) y vía subsanación (folio 2-3) allega anexo 1, se verifica y cumple con lo indicado en el Pliego Definitivo</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 6 (Archivo propuesta económica 37) copia de la cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 8-12 (Archivo propuesta económica 37) allega certificado con expedición 21/06/2022. (ROCARDO A. SUAREZ) allega certificado con expedición 21/6/2022 (CIA INGENIERIA)</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>Folio 10 (Archivo propuesta económica 37) RICARDO A. SUAREZ sin límite de cuantía para contratar; folio 15 (CIA INGENIERIA) sin límite de cuantía para contratar</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>En folio 2 (Archivo formato 1 carta) allega anexo 1. Se verifica y no cumple ya que el número de la invitación y año NO corresponde (numeral XII)</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 3 (Archivo formato 1 carta) copia cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 6-10 (Archivo formato 1 carta) allega certificado con expedición 23/06/2022</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 9 (Archivo formato 1 carta) sin límite de cuantía para contratar por R/L al estar en el objeto</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 2-3 (Archivo propuesta 1-650 PDF) allega anexo 1, el mismo cumple con lo indicado en el Pliego Definitivo</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 4 (Archivo propuesta 1-650 PDF) copia cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 9-12 (Archivo propuesta 1-650 PDF) allega certificado Cámara de Comercio expedición 10/06/2022</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 11 (Archivo propuesta 1-650 PDF) sin límite de cuantía para contratar por R/L al estar en el objeto</p>	<p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 2-3 (Archivo No. 1 documentos jurídicos) allega anexo 1, el mismo cumple con lo indicado en el Pliego Definitivo</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 22 (Archivo No. 1 documentos jurídicos) copia cedula del R/L</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 4-13 (Archivo No. 1 documentos jurídicos) allega certificado Cámara de Comercio expedición 06/06/2022</p> <p align="center">CUMPLE</p> <p>En folio 9 (Archivo No. 1 documentos jurídicos) sin límite de cuantía para contratar por R/L al estar en el objeto</p>	
Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN LA CÁMARA (...)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL , copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anterior al cierre del presente proceso. Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar (...)	CUMPLE En folio 8-12 (Archivo propuesta económica 37) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 21/06/2022 cumple objeto	CUMPLE En folio 13-16 (Archivo propuesta económica 37) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 21/06/2022 cumple objeto	CUMPLE En folio 6-10 (Archivo formato 1 carta) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 23/06/2022 cumple objeto	CUMPLE En folio 9-12 (Archivo propuesta 1-650 PDF) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 10/06/2022 cumple objeto	CUMPLE En folio 4 -13 (Archivo No. 1 documentos jurídicos) allega certificado de Existencia y Representación legal, con expedición 6/06/2022 cumple objeto
CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL , si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente Invitación. (...) En caso de Consorcios o Uniones Temporales, se tendrá que allegar tantas certificaciones como integrantes del consorcio o unión temporal exista, es decir, debe haber una certificación por cada uno de sus integrantes. (...)	CUMPLE En folio 18 (Archivo propuesta económica 37) allega anexo 2 suscrito por el representante legal CUMPLE Alega anexo integrante UT	CUMPLE En folio 19-20 (Archivo propuesta económica 37) allega anexo 2 suscrito por el revisor fiscal conforme a cámara de comercio y los documentos del mismo CUMPLE Alega anexo integrante UT	CUMPLE En folio 1 (Archivo anexo 2 PDF) allega anexo 2 suscrito por el representante legal	CUMPLE En folio 13 (Archivo propuesta 1-650 PDF) allega anexo 2 suscrito por el representante legal	CUMPLE En folio 13-15 (Archivo No. 1 documentos jurídicos) allega anexo 2 suscrito por el revisor fiscal conforme a cámara de comercio tiene revisor fiscal y los documentos del mismo
El Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría , los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web: www.policia.gov.co www.contraloria.gov.co www.procuraduria.gov.co (...)	CUMPLE En folios 21-31 (Archivo propuesta económica 37) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad		CUMPLE En (Archivos antecedentes PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad	CUMPLE En folio 14-18 (Archivo propuesta 1-650 PDF) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad	CUMPLE En folio 16-20 (Archivo No. 1 documentos jurídicos) allega documentos y se verifican también internamente por la Universidad
Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado , expedido por la DIAN	CUMPLE En folio 33-35 (Archivo propuesta económica 37) allega documento reciente	CUMPLE En folio 36-42 Archivo propuesta económica 37) vía subsanacion allega documento reciente	NO CUMPLE En folio 1-3 (Archivo RUT PDF) allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2021)	CUMPLE En folio 19-22 (Archivo propuesta 1-650 PDF) allega documento reciente	NO CUMPLE En folio 21 (Archivo No. 1 documentos jurídicos) allega Rut, pero el mismo no es reciente ni en su actualización ni generación (2021)
Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.	CUMPLE En folio 6 (Archivo propuesta económica 37) copia de la cedula del R/L		CUMPLE En folio 3 (Archivo formato 1 carta) copia cedula del R/L	CUMPLE En folio 4 (Archivo propuesta 1-650 PDF) copia cedula del R/L	CUMPLE En folio 22 (Archivo No. 1 documentos jurídicos) copia cedula del R/L

<p>La PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el Proponente deberá adjuntar la garantía y el del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>En folio 18-19 allega Póliza de seriedad de la oferta No. 39-44-101139489 anexo 0, expedida con anterioridad al cierre del proceso de selección por Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago de la misma</p>	<p>CUMPLE</p> <p>En folio 1-2 (Archivo Seriedad Uptc PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 11-44-101187967 anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; además adjunta recibo de pago de la misma</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>En folio 23 (Archivo propuesta 1-650 PDF) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 39-44-101139486 anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; pero NO adjunta recibo de pago de la misma o certificación en donde se indica que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>En folio 23-29 (Archivo No. 1 documentos jurídicos) allega Póliza de seriedad de la oferta No. 15-44-101264093 anexo 0, expedida por Seguros del Estado S.A, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado; pero NO adjunta recibo de pago de la misma o certificación en donde se indica que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación</p>
<p>El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL. b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. c- Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades. d- En el caso de la UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIO señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del Contrato (ACTIVIDADES), los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante. (...)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>En folio 49-51 (Archivo propuesta económica 37) allega Documento de conformación de la UT, el cual una vez verificado cumple con las condiciones establecidas en el Pliego.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>
<p>(...) para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente Anexo. En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>En folio 53-54 (Archivo propuesta económica 37) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple</p>	<p>CUMPLE</p> <p>En folio 1 (Archivo anexo 6 PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple</p>	<p>CUMPLE</p> <p>En folio 24 (Archivo propuesta 1-650 PDF) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple</p>	<p>CUMPLE</p> <p>En folio 30 (Archivo No. 1 documentos jurídicos) allega anexo 6 el cual se verifica y cumple</p>
<p>ANEXO7 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es</p>	<p>CUMPLE</p> <p>En folio 56-57 (Archivo propuesta económica 37) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple</p>	<p>CUMPLE</p> <p>En folio 1 (Archivo anexo 7 PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple</p>	<p>CUMPLE</p> <p>En folio 25-26 (Archivo propuesta 1-650 PDF) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple</p>	<p>CUMPLE</p> <p>En folio 31 (Archivo No. 1 documentos jurídicos) allega anexo 7 el cual se verifica y cumple</p>

causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del Contrato (...)				
El oferente deberá presentar junto con la oferta, certificación suscrita por el representante legal conforme al ANEXO No. 13 donde señala que SOSTENDRÁ LOS PRECIOS OFERTADOS durante la ejecución del contrato.	CUMPLE En folio 59(Archivo propuesta económica 37) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple	CUMPLE En folio 1 (Archivo anexo 13 PDF) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple	CUMPLE En folio 27 (Archivo propuesta 1-650 PDF) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple	CUMPLE En folio 32 (Archivo No. 1 documentos jurídicos) allega anexo 13 el cual se verifica y cumple
CONCLUSIÓN	(2) UNIÓN TEMPORAL CALIDAD 2022 ADMISIBLE JURÍDICAMENTE *El oferente se manifiesta dentro del término, subsanando su calificación en debida forma	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS RECHAZADA JURÍDICAMENTE *El oferente no se manifestó dentro del traslado, conforme al numeral 15 del pliego "Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación"	REDEX SAS RECHAZADA JURÍDICAMENTE *El oferente no se manifestó dentro del traslado, conforme al numeral 15 del pliego "Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación"	C&C CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS RECHAZADA JURÍDICAMENTE *El oferente no se manifestó dentro del traslado, conforme al numeral 15 del pliego "Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazadas una vez se superen los términos de subsanación"



WILLIAM VAN GABIATIVA PIRACUN

Director Jurídico (E)

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Reviso: Dr. Javier Camacho
Proyecto: Alex Rojas

Jay



EVALUACION TECNICA/ PUNTAJE

Tunja, 6 de julio de 2022

Doctor

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

Jefe Departamento de Contratación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Asunto: Respuesta a observaciones a informe preliminar de evaluación e informe final de evaluación.

Referencia: Invitación Pública 037 de 2022

Respetado doctor,

En atención a las observaciones recibidas al informe preliminar de evaluación del proceso de la referencia, nos permitimos dar respuesta como se refiere a continuación:

RESPUESTA A OSBERVACIONES PRESENTADAS POR H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS.

Aclaraciones frente a la evaluación realizada al proponente Unión Temporal Calidad 2022

Observación: Una vez revisada la propuesta económica del PROPONENTE Unión Temporal Calidad 2022, se evidencia que para los ITEMS DE DEMOLICION no se tuvo en cuenta los componentes de transporte y retuiteo de material, lo cual cambia el valor de la PROPUESTA y es un factor NO SUBSANABLE.

Respuesta: No se acepta la observación, la situación manifestada por el observante no es una condición que se encuentre inmersa dentro de las causales de rechazo de la oferta y que en consecuencia impida la comparación objetiva de la oferta, siendo cada proponente autónomo en la preparación técnica de la oferta. De igual manera, la nota 2 del literal C. PROPUESTA ECONÓMICA inmersa en el numeral 14.5 DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS del pliego de condiciones, expresa lo siguiente: *“En caso de que el futuro contratista demuestre la necesidad de inclusión del ítem de actividades de acarreo para disposición final dentro de alguna de las actividades que así lo ameriten,*

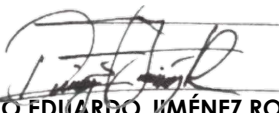
se procederá a generar el reajuste del valor acorde al procedimiento de aprobación de ítems no previstos descrito en el pliego de condiciones.”

A partir de lo anterior y teniendo en cuenta la documentación allegada en la subsanación, se obtienen en resumen los siguientes resultados:

REQUISITOS HABILITANTES				
PROPONENTE	H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS	UNIÓN TEMPORAL CALIDAD 2022	C&C CONSULTORÍA & CONSTRUCCIÓN SAS	REDEX SAS
EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE	RECHAZADO	ADMISIBLE	RECHAZADO	RECHAZADO
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	RECHAZADO	ADMISIBLE	RECHAZADO	RECHAZADO
FACTORES PONDERANTES				
ESTUDIO ECONÓMICO	NA	600 Puntos	NA	NA
CRITERIO TÉCNICO CALIDAD	NA	400 Puntos	NA	NA
TOTAL PUNTAJE	0 Puntos	1000 Puntos	0 Puntos	0 Puntos

Lo anterior, para los fines pertinentes.


ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ SANABRIA
Ingeniero Civil – Dirección de Planeación


DIEGO EDUARDO JIMÉNEZ ROA
Ingeniero Civil – Dirección de Planeación

INTEGRANTES COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

EVALUACION SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, julio 06 del 2022

Doctor
JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
Jefe Departamento de Contratación
UPTC

Ref. Informe Final - Verificación de documentos Invitación Publica 37 de 2022

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la Invitación Publica N°37 de 2022 la cual tiene por objeto **“CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DESTINADOS A TRABAJO DOCENTE-ADMINISTRATIVO DENTRO DEL MARCO DEL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020 Y 2021”** me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión.

H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS:

	REQUISITO	OBSERVACION
<p>REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p>	
	<p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p>	
	<p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	

UNIÓN TEMPORAL CALIDAD 2022:

	REQUISITO	OBSERVACION
<p>REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p>	<p>CUMPLE Ricardo A. Suarez S.A.S CUMPLE</p>
	<p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p>	<p>CIA INGENIERÍA S.A.S CUMPLE</p> <p>Se subsana la observación adjuntando certificación interna con nivel de implementación del SG-SST de 87%.</p>
	<p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	

C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S:

	REQUISITO	OBSERVACION
<p>REQUISITOS HABILITANTES</p>	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p>	<p>NO CUMPLE No se subsana la observación.</p>
	<p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE</p>	

	<p>con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	
--	---	--


REDEX SAS:

	REQUISITO	OBSERVACION
REQUISITOS HABILITANTES	<p>Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación mayor a 85% para tener un sistema SST aceptable), dicha evaluación debe corresponder al último año de cierre del sistema de gestión de SST.</p> <p>Si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG- SST con licencia vigente, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE con una calificación mayor a 85%, Se debe adjuntar la licencia del responsable del SG-SST.</p> <p>Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del SG-SST, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.</p> <p>NOTA: Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito.</p>	CUMPLE

En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	RECHAZADO
<i>H&H CONSTRUCTORES INGENIERIA SAS</i>	X	
<i>UNIÓN TEMPORAL CALIDAD 2022</i>	X	
<i>C&C CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S</i>		X
<i>REDEX SAS</i>	X	

Atentamente,



Firmado digitalmente por PAULA FERNANDA BACCA CELY
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=PAULA FERNANDA BACCA CELY,
ou=UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y
TECNOLOGICA DE COLOMBIA, ou=SIG
UPTC-TUNJA,
email=pfbc128@gmail.com, c=CO
Versión de Adobe Acrobat Reader:
2022.001.20142

PAULA FERNANDA BACCA CELY
TECNICO ADMINISTRATIVO SIG

Proyecto
Karen Natalia González López//TECNICO SIG